



FUNDACIÓN GENERAL

Conclusiones del Curso de Verano “1805-2005: Doscientos años de educación de sordos en España”

José Gabriel Storch de Gracia y Asensio (dir.) *et alii*.

En la Historia, aunque parece que la palma se la ha llevado, se la lleva y parece que se la seguirá llevando, por lo menos todavía en un plazo cercano, **fray Pedro Ponce de León** como pretendido pionero de la educación de los sordos, hemos visto que éste tiene más de mito que de realidad, ya que es sabido que, por las fuentes que hemos utilizado, aplicó un único método pedagógico, por otra parte nada original: la enseñanza de la lectoescritura. Por lo menos ese es el único método que consta documentalmente acreditado, si bien es cierto que, para enseñar al alumno sordo las letras, las palabras y las dicciones, utilizara inicialmente un alfabeto bimanual y simbólico de su propia invención, no siendo cierta la generalizada afirmación de que usase –y menos aún que inventase- el actualmente llamado “alfabeto manual español”, unimanual y figurativo, publicado por primera vez en 1593 en una obra póstuma de **fray Melchor Sánchez de Yebra**.

Juan de Pablo Bonet, en cambio, plantea un modelo teórico de educación fundamentalmente oral de los sordos. Su obra, “*Reduction de las letras y Arte de enseñar á hablar los Mudos*” (1620), en el que reproduce el “alfabeto manual español” y que es representativa del Racionalismo cartesiano, exporta a Europa un modelo racional, científico y sistematizado de educación oral que, efectivamente, ha tenido una gran influencia tanto en Inglaterra (**Bullwer, Wallis**, ...), como en Holanda (**Amman**), en Alemania (**Heinicke**) o en Francia (donde el propio **abate L'Epée** reconoce, incluso por escrito, que lo ha utilizado), pero ninguna en España sino de la mano de la propia escuela francesa y ya entrado el siglo XIX.

Hasta la aparición de la Ilustración y el Modernismo, es decir hasta finales del XVIII y principios del XIX, la educación de los sordos se ha caracterizado por su ejercicio por maestros eclesiásticos y con métodos particulares, mayormente mantenidos secretos, y para alumnos de clases pudientes (generalmente pertenecientes a la nobleza),

por lo cual la cuestión no se plantea realmente en el dilema de “educación de sordos u oyentes”, sino de “ricos o pobres”, como en el resto de la educación. Hasta entonces, ésta ha sido más bien con fines religiosos y benéficos y con métodos escolásticos, orientada desde el punto de vista teórico y programático a partir de la doctrina de la “educación de los pobres” expresada en la obra de **Luis Vives**.

Con la Ilustración y el Modernismo, se introducen los principios de universalidad y laicidad en este ámbito de la educación de los sordos, a partir de las raíces de lo que significó la Revolución Francesa. En lo que se refiere a España, a través de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en Madrid y en 1805, y por la Junta de Comercio en Barcelona, en 1838. En ambos proyectos, son los poderes públicos (el Estado o el Ayuntamiento, respectivamente) los que se interesan directa y decididamente, tomando partido, por la educación de los sordos. Antes lo habían hecho muchas otras instituciones, aunque daba la impresión de que era una parcela reservada a la Iglesia y a los eclesiásticos, como ocurre con otros aspectos educativos. Es en ese momento cuando los “ilustrados”, a pesar del retraso en la entrada de la Ilustración laica en España, dan ese gigantesco paso adelante por hacerse cargo de estas enseñanzas especiales. Con muchísimas dificultades; pero eso no es lo importante. Lo importante es que el Estado, y eso luego se conseguirá lo largo del siglo XIX por lógica evolución histórica, se hace cargo de la educación de los sordos, especialmente a partir de la “nacionalización” del Colegio (Nacional) de Sordomudos y Ciegos de Madrid a partir de 1842 y de la *Ley Moyano* de 1857.

La segunda mitad del siglo XIX se caracteriza por la irrupción del Positivismo, donde prima la formación técnica o profesional (en el caso de los sordos, mayormente para aprender trabajos relacionados con la imprenta), habilitación, por tanto, para ejercer oficios. Pero para conseguir eso, la misión general de la educación de los sordos -y su mayor dificultad- estribaba, aún, y sigue siéndolo actualmente, en establecer un canal de comunicación adecuado e inteligible entre maestro y alumno, como ya lo intuyera **de Pablo Bonet** y lo denunciaron **L’Epée, Hervás y Panduro** o **Ballesteros**, entre otros.

La Historia demuestra -y la prueba es que seguimos debatiendo todavía, aquí y ahora, acaloradamente a veces, el tema- que la educación del sordo hasta ahora ha sido un relativo fracaso, comparativamente con la de los oyentes.

Entendemos que, para superar ese relativo fracaso se impone un efectivo bilingüismo. Educación bilingüe sí, **pero de los maestros más que de los alumnos: Quien ha de ser, en todo caso, sólidamente bilingüe es el maestro de sordos, y da igual que éste sea oyente o sordo**. De entrada, porque si ha de diagnosticar al alumno sordo, por exigencias de la enseñanza individualizada, para determinar el método comunicativo a aplicar, ha de hacerlo con todos los conocimientos y herramientas mejores y posibles. Si falla esto, ni el bilingüismo, ni el oralismo, ni el gestualismo, ni el bimodalismo serán eficaces, sino que solamente habrá malos maestros y alumnos fracasados.

Esto es lo que enseña la Historia.

Y el reto será, por tanto, lo que no es más fácil: **formar buenos formadores**,

con la formación más completa posible y de la mayor calidad posible.

Pero para su logro, tropezamos en la práctica con limitaciones de orden curricular y presupuestario.

Las Universidades, Ministerio de Educación, Agencias de Evaluación de la Calidad docente, etc., aún no han considerado adecuada y completamente la cuestión curricular, de **integrar en la formación de los formadores todas las herramientas comunicativas**, cuando aún las lenguas de señas no han entrado plenamente en la planificación curricular de todos los maestros de sordos.

Están, además, las consideraciones de orden presupuestario, que condicionan muchas veces las curriculares o viceversa, por lo que creemos que la lucha cotidiana, más que por los principios abstractos o generales o científicos, aunque de necesaria clarificación, ha de ser por los recursos: financiación de buenos cursos de formación, financiación de buenos maestros, financiación de buenos intérpretes, etc.

Entendemos también que el papel, no ya sólo de la Universidad, sino también del movimiento asociativo de los sordos, en este ámbito, es el de **luchar por los recursos más que obsesionarse por administrarlos**.

Concluyendo y sin entrar en excesivos matices, esto lo que nos enseña la Historia: El debate teórico de la pretendida confrontación entre los distintos métodos a utilizar (bimodalismo, bilingüismo u oralismo) parte de una premisa conceptual errónea, pues que se confunden frecuentemente métodos (procedimientos) y objetivos (fines).

Desde el planteamiento metodológico, ninguno de los métodos usados en la Historia ha demostrado su plena bondad, aunque también es cierto que ninguno ha de ser descartado apriorísticamente.

Si planteamos la cuestión desde el punto de vista del objetivo a lograr, la integración o inclusión social del sordo en condiciones de igualdad, lo cierto es que absolutamente todos los métodos usados a lo largo de la Historia han sido oralistas, son oralistas y deben seguir siendo oralistas, en el sentido de que se trata de dotar al alumno sordo, como decía **Marroquín** en el prólogo de su “Diccionario Mímico” y además al final de su vida, con toda su experiencia: La única manera de que el sordo se integre plenamente en la, por él llamada, “sociedad normal” es que aprenda a leer, a escribir y, en la medida de sus posibilidades, a hablar, sin perjuicio de que, porque le resulte más cómodo y en el ejercicio de su radical libertad, se comunique con las lenguas de señas. Esencialmente por la razón práctica de que la Cultura, querámoslo o no, está escrita y en las bibliotecas. Otra cosa es que deban hacerse, efectivamente, en lengua de señas y en vídeo los materiales curriculares básicos y necesarios para arrancar en el aprendizaje de la lectoescritura, y de esto hay ejemplos exitosos.

No se trata, pues, de educar “sólo parlantes” (doctrina del oralismo puro) o “sólo señantes” (defendido a ultranza por los gestualistas radicales), sino ciudadanos lo más completos posible; ciudadanos que puedan ejercer y efectivamente ejerzan sus derechos, aunque sea de diferente manera, hablada o señada, a su libre opción.

Y en esta línea parece que va a ir el borrador de proyecto de ley de uso y reconocimiento de las lenguas de señas y de los medios de apoyo a la comunicación oral (Ley LLSS-MACO), que actualmente está en trámite.

San Lorenzo de El Escorial, a 12 de agosto del 2005,
Bicentenario de la apertura del Real Colegio de Sordomudos de Madrid.

PATROCINADORES DEL CURSO:



Ministerio de Trabajo y Asuntos
Sociales

www.mtas.es



Dirección General de Promoción Educativa de la
Comunidad de Madrid

www.madrid.org



El Corte Inglés, S.A.

www.elcorteingles.es

COLABORADORES DEL CURSO:



Real Sociedad Económica Matritense de
Amigos del País

www.economicamatritense.com



Centro Hervás y Panduro, Soc.
Coop. Mad.

www.ucm.es/info/civil/herpan/